



ACTA NUMERO 1 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA

FEDERACION ALAVESA DE GOLF

En Vitoria-Gasteiz, a 04 de septiembre de 2025, siendo las 18:45 horas, convocados por el presidente de la Federación, se reúnen los miembros de la Junta Electoral, con el objetivo de llevar a cabo la primera reunión de esta Junta Electoral.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución formal de la Junta Electoral.
2. Elección del presidente/a, secretario/a y vocales de la Junta Electoral.
3. Aprobación y proclamación de los integrantes de la Asamblea General.
4. Definición del procedimiento para la recepción de candidaturas y anuncio del plazo de presentación de candidaturas.
5. Definición de procedimiento para la recepción de posibles reclamaciones.
6. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

Se enumeran los nombres de las personas que forman parte de la Junta Electoral:

- | | |
|-----------------------------|------------|
| - JOSE LUIS CATON SANTAREM | VB07088278 |
| - FELIX NAVARIDAS MARQUINEZ | VB10260633 |
| - ANDER PADURA GAUNA | VB08096949 |

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Constitución formal de la Junta Electoral:

La Junta Electoral queda formalmente constituida con la presencia de los miembros mencionados, quienes han sido designados conforme a los estatutos y normativa vigente de la Federación Alavesa de Golf.

2. Elección del presidente/a, secretario/a y vocales:

Se procede a la elección de los cargos:

Presidente: José Luis Catón Santarém

Secretario: Ander Padura Gauna

Vocal: Félix Navaridas Marquínez



3. Aprobación y proclamación de los integrantes de la Asamblea General:

Se procede a la aprobación de la conformación de la Asamblea de la FAG conformada por los clubes y agrupaciones deportivas que figuran a continuación:

Club de Golf Larrabea

Izki Golf

Zuia Club de Golf

Golf Jundiz

4. Definición de procedimientos para la recepción de candidaturas y anuncio del plazo de presentación de candidaturas:

Se aprueba por unanimidad el modelo de presentación de candidatura la Presidencia y Junta Directiva de la Federación Alavesa de Golf (anexo 1).

La presentación de candidaturas, se realizará durante 7 días naturales, desde el 08 de septiembre hasta el 15 de septiembre.

Esta presentación de candidatura deberá presentarse de acuerdo al Artículo 26.

La Junta Directiva de la Federación Alavesa de Golf estará integrada siempre por un número impar que, como mínimo, será de CINCO (5) personas que deberán responder a la siguiente composición mínima:

- a) Un (1) Juez o una (1) Jueza
- b) Un (1) Deportista o una (1) Deportista
- c) Un (1) Técnico o una (1) Técnica
- d) Un (1) club o agrupación deportiva.
- e) Una (1) Vocalía perteneciente a cualquiera de los estamentos deportivos

Y, además, las candidaturas a la Junta Directiva deberán identificar claramente los siguientes cargos:

- a) Presidente o Presidenta
- b) Vicepresidente o vicepresidenta
- c) Secretario o Secretaria



d) Tesorero o Tesorera

5. Definición de procedimientos para la recepción y resolución de posibles reclamaciones:

Se acuerda que las reclamaciones deberán presentarse por escrito y dirigidas a la Junta Electoral en un plazo de dos (2) días hábiles a partir de la fecha del acta electoral, siendo resueltas en un plazo máximo de dos (2) días por la Junta Electoral.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 19:50 horas.

Presidente

Secretario

Vocal